



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2019

RES. CM N° 238 /2019

VISTO:

La Actuación N° A-01-00029578-3/2019, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 91/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, la Sra. Presidenta de la Asociación de Psicología Jurídica de la República Argentina, Dra. Stella Maris Puhl, por intermedio de los titulares del Programa de Atención Integral a Niños y Niñas, Dra. Paula Vaca, y de la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano, Dr. Flavio Casavalle, de este Consejo, solicita la declaración de interés institucional del "Seminario Internacional Obtención y evaluación de la Prueba Testifical en caso de Abuso Sexual Infantil", a llevarse a cabo los días 20 y 21 de marzo de 2020 en el Hotel Dazzler de esta Ciudad.

Que este Seminario es organizado por la Asociación de Psicología Jurídica de la República Argentina y fue creado para que los diversos operadores que intervienen en la temática de abuso sexual infantil tengan un acercamiento y actualización sobre el tratamiento en los casos judicializados, fomentando el pensamiento crítico y con una capacitación que habilite y mejore el desempeño y las prácticas profesionales.

Que el mismo fue ideado para el abordaje interdisciplinario de la temática de abuso sexual infantil, contemplando como asistentes a psicólogos, abogados y demás profesionales y operadores judiciales involucrados en la temática.

Que el programa de Asistencia Integral de Niños y Niñas fue creado por Resolución CM N° 1087/2017 y tiene entre sus funciones el seguimiento y análisis de las prácticas relativas al tratamiento y abordaje de la problemática de abuso sexual infantil, así como de todo otro delito donde los niños sean víctimas, brindando, asimismo, toda otra medida que mejore la atención y protección de niños, niñas y adolescentes (NNyA) en procesos judiciales.

Que este seminario habrá de ser dictado por el Profesor Dr. Antonio Manzanero Puebla quien, según informa la peticionante, es el más importante referente de habla hispana en la materia de transmitir las buenas prácticas que recomienda la UNICEF respecto del abordaje de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de delitos sexuales.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que el Consejo es una institución que integra el Poder Judicial porteño como órgano permanente de selección de magistrados y de administración; y sus funciones consisten en asegurar la independencia del Poder Judicial, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que en este sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 51, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen CFlyPE N° 91/2019, propuso declarar de interés institucional el seminario en cuestión.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

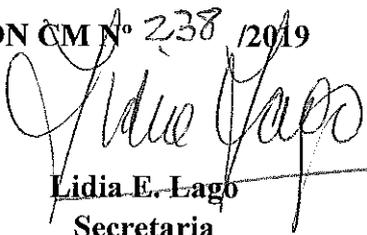
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

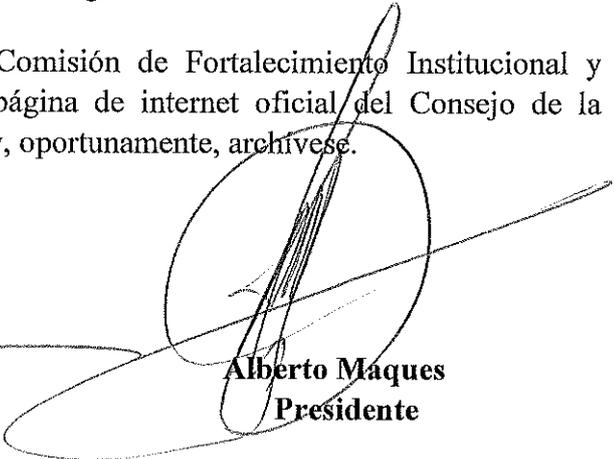
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional el “Seminario Internacional Obtención y Evaluación de la Prueba Testifical en caso de Abuso Sexual Infantil”, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de marzo de 2020 en el Hotel Dazzler de esta Ciudad, organizado por la Asociación de Psicología Jurídica de la República Argentina.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 238 2019


Lidia E. Lago
Secretaria


Alberto Maques
Presidente